



## **NOTA DE PRENSA**

*Para su difusión inmediata*

### **Coordinadora Nacional de Derechos Humanos Saluda Decisión Gobierno Peruano de No Apoyar a EEUU Para Limitar Acción de Corte Penal Internacional**

Las organizaciones que integramos la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos saludamos la decisión del Gobierno peruano de no firmar ningún tratado con los Estados Unidos que restrinja la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

Esta decisión fortalece el principio de no injerencia en los asuntos internos que proclama el derecho internacional y fortalece una apuesta por la plena vigencia de los derechos humanos. Seguros que esta actitud sentara precedente y servirá de ejemplo en la comunidad internacional

En este contexto expresamos nuestra más enérgica preocupación por los términos de la visita efectuada por el Secretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental del gobierno estadounidense, Roger Noriega, quien en consonancia con la recurrente actitud de su país de ignorar los tratados de derechos humanos y de boicotear la puesta en marcha de una justicia universal que juzgue a violadores de los delitos de lesa humanidad de todos los países propuso a la Cancillería la firma de un acuerdo bilateral de inmunidad para funcionarios y soldados norteamericanos en caso de que cometan violaciones a los derechos fundamentales.

Como se recuerda el Perú ratificó el 10 de noviembre de 2001 el Estatuto de Roma, dando una clara señal de compromiso con la lucha contra la impunidad y el respeto por los derechos humanos.

Esta iniciativa fue impulsada por la Cancillería de la República, sector al que se le reconoce los diversos esfuerzos que viene desplegando para el fortalecimiento de las obligaciones del Perú en el tema, mediante la firma de tratados y cumplimiento de otro tipo de compromisos.

Si bien la adhesión a este instrumento de justicia universal es importante queda aun pendiente la firma del Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional (APIC) por ello instamos a la Mesa Directiva del Congreso poner en agenda el tema y el Pleno lo apruebe.

Lima, 11 de agosto de 2004

Para mayor información comunicarse con los teléfonos: 441-15533, 9626-1188